

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2020-00131-00
AUTO No. 1228

Santiago de Cali, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

1. INCORPORAR para que obre y conste la respuesta remitida por la Defensoría del Pueblo, aceptación de realización de Valoración de Apoyos al Señor RODRIGO MULINA ARIAS.
2. Oficiese para agendamiento de nueva cita y cumplir con lo solicitado para dicha valoración, aportándose la información correspondiente del demandante y apoderado, póngase en conocimiento de los interesados.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ